



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX:+54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN-R-CDNAT-2017-630
SALTA, 06 de diciembre de 2017.
EXPEDIENTE N° 19.122/2015.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2016-659 – relacionada a la prórroga de la designación de la Téc. Silvana Andrea Larrahona – en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra “Administración Agropecuaria II” de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias (Plan 2010) de la Sede Regional Orán con dependencia académica de esta Facultad – hasta el 31 de diciembre de 2017; y

CONSIDERANDO:

Que debido al vencimiento previsto, el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 19 de fecha 14 de noviembre de 2017, dio tratamiento a las designaciones interinas, a los aumentos temporarios de dedicación, e inclusive los vencimientos de las sedes regionales Tartagal y Orán (TUAEA) sobre la base de lo informado por el Departamento de esta Facultad, las economías disponibles y las necesidades académicas para el normal desenvolvimiento de las clases de las asignaturas indicadas, resolvió prorrogar según la situación de cada cargo.

Que el Sr. Secretario de la Sede Regional Orán, Lic. Pedro Rueda presta su conformidad para prorrogar la designación interina de la Téc. Silvana Andrea Larrahona – en el cargo jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la cátedra Administración Agropecuaria II de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Regional Orán - a partir del 01 de enero de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2018 o hasta nueva Resolución.

Que se deja aclarado que el gasto de la presente prórroga continuará siendo atendido con las economías del cargo vacante de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva liberado por el Ing. Rubén Panchuk (Res. CS N° 321/15) del presupuesto de la Sede Regional Orán.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

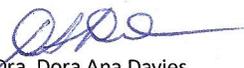
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorróguese la designación interina de la Téc. **SILVANA ANDREA LARRAHONA** – DNI N° 26.218.869 - en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra “Administración Agropecuaria II” de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias (Plan 2010), a partir del 01 de enero de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2018 o hasta nueva Resolución, lo que suceda primero, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Establézcase que el gasto emergente de la presente Resolución continuará siendo atendido con las economías del cargo vacante de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva liberado por el Ing. Rubén Panchuk (Res. 321/15-CS) del presupuesto de la Sede Regional Orán.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a Téc. Larrahona, Cátedra, Sede Regional Orán, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido RESÉRVESE.


Dra. Dora Ana Davies
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales